

"Gabinete De Coordinación de la Política Social" Administradora de Subsidios Sociales "Año del Fomento de las Exportaciones"



RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRACIONES DE ADESS, QUE REALIZA LA APROBACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y DESIGNACIÓN DE LOS PERITOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR DEL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE BONOS NAVIDEÑOS PARA SER ENTREGADOS A LOS COLABORADORES DE LA INSTITUCION EN EL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (01) día del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho (2018) siendo las 10:00 a.m. en el Salón de Conferencia de la 5ta planta ubicado en la calle Gustavo Mejía Ricart, Núm. 141, Ensanche Julieta, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional capital de la República Dominicana, los señores: Licda. Vivian V. Vicioso Villar, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0122860-9 en representación del Director General de ADESS; Ing. Carlos A. Ricardo, dominicano, mayor de edad, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 047-0108869-4, en su calidad de Director Administrativo y Financiera de ADESS; Dra. Larissa Castillo, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-1394788-1 en su calidad de Consultora Jurídica Vicepresidencia/Gabinete de Coordinación de la Política Social; Lic. Henry Capellán, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad Núm. 001-1362243-5, en calidad de representante de la Dirección de Planificación: Dr. Luis Manuel Pucheu Cordero, dominicano, mayor de edad, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0163688-4, en su calidad del responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), quienes conforman El Comité de Compras y Contrataciones de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), quienes se reunieron con la finalidad de APROBAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y DESIGNAR LOS PERITOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR, DEL PROCESO DE CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE BONOS NAVIDEÑOS PARA SER ENTREGADOS A LOS COLABORADORES DE LA INSTITUCION EN EL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

Luego de presentada la propuesta, **la Licda. Vivian V. Vicioso Villar** en su calidad de presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Administradora de

xe

1 QM

		1 %
		1 %

Subsidios Sociales (ADESS) procedió a someter a votación a los miembros del Comité, resolutando lo siguiente:

RESUELVE

PRIMERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) aprobaron a unanimidad los pliegos de condiciones del proceso DE CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE BONOS NAVIDEÑOS PARA SER ENTREGADOS A LOS COLABORADORES DE LA INSTITUCION EN EL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, conforme al Dictamen Jurídico aprobado.

SEGUNDA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) aprobaron a unanimidad designar como Peritos para integrar el Comité Técnico Evaluador del proceso de DE CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE BONOS NAVIDEÑOS PARA SER ENTREGADOS A LOS COLABORADORES DE LA INSTITUCION EN EL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, conforme a la clasificación, de la manera siguiente:

OLASTO(CAO'(C)N	PORTIOS
COMPARACION PRECIOS		✓ Manuel Cruz, Encargado Financiero ✓ Aishell Hernandez, Abogada de Consultoría Jurídica ✓ Mercedes Veras, Encargada de Tesorería

TERCERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de ADESS aprobaron a unanimidad que la Oficina de Acceso a la Información proceda a publicar la presente acta en los portales correspondientes a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.

No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda, la **Licda. Vivian V. Vicioso Villar** en su calidad de Presidente del Comité de Compra y Contrataciones dio por cerrada la sesión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente resolución.

Lcda. Vivian V. Vicioso Villar

Presidente del Comité de Compras y

Contrataciones

Ing. Carlos A. Ricardo

Director Administrativo y Financiero

Dra. Larissa Castillo

Consultora Jurídica Vicepresidencia/GCPS

Lic. Henry Capellán

En representación de la Dirección de

Planificación

Dr. Luis Manuel Pucheu Cordero

Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI)

Dra. Cecilia Jiménez Pérez

yo, MAT 6422 , Abogado y Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario Núm. 6922, CERTIFICO Y DOY FE, que por ante mi comparecieron libre y voluntariamente, los señores, Licda. Vivian V. Vicioso Villar, Ing. Carlos A. Ricardo, Dra. Larissa Castillo, Lic. Henry Capellán y Dr. Luis Manuel Pucheu Cordero, de generales que constan, quienes me aseguraron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, al primer (01) día del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho (2018).

Notario Público